



RESOLUCIÓN N° 0301 DE 2023
Marzo 1

1

Por la cual se nombran directores de escuela y de departamento en la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que de conformidad con los artículos 54 y 58 del Estatuto General, el Rector nombrará director de Escuela o de Departamento a quien resulte elegido mediante votación secreta de los profesores adscritos a las respectivas unidades y cumplan los requisitos exigidos para ejercer tal cargo.
- c. Que mediante la Resolución n.º 0071 del 17 de enero de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del director de las Escuelas de Biología, de Derecho y Ciencia Política, de Filosofía, de Economía y Administración, de Educación, de Historia, de Trabajo Social, de Ingeniería Química, de Diseño Industrial, de Ingeniería Civil, de Enfermería, de Medicina; y de los Departamentos de Patología, y de Salud Mental, respectivamente.
- d. Que el 01 de febrero de 2023, se realizó el proceso de votación y escrutinio, siendo elegido como director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, el profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero; director de la Escuela de Filosofía, el profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres; director de la Escuela de Economía y Administración, el profesor Isaac Guerrero Rincón; directora de la Escuela de Educación, la profesora Sonia Gómez Benítez; directora de la Escuela de Historia, la profesora María del Pilar Monroy Merchán; directora de la Escuela de Trabajo Social, la profesora Ana María Loaiza Giraldo; director de la Escuela de Ingeniería Química, el profesor Luis Javier López Giraldo; director de la Escuela de Diseño Industrial, la profesora Clara Isabel López Guadrón; director de la Escuela de Ingeniería Civil, el profesor Wilfredo del Toro Rodríguez; director de la Escuela de Enfermería, la profesora María Teresa Fajardo Peña; director del Departamento de Patología, el profesor Julio César Mantilla Hernández; y como director del Departamento de Salud Mental, el profesor Jorge Andrés Niño García.
- e. Que referente a la elección del director de la Escuela de Biología, el único candidato inscrito, desistió de su postulación; y en el caso del proceso de elección del director de la Escuela de Medicina, no se inscribió ningún candidato, por tal motivo, ambos procesos quedan sujetos a una nueva convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en comisión al profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO como director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. El profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asistente, adscrito a la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 2º. Nombrar en comisión el profesor RAFAEL GONZALO ANGARITA CÁCERES como director de la Escuela de Filosofía, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. El profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Titular, adscrito a la Escuela de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.



RESOLUCIÓN N° 0301 DE 2023
Marzo I

2

ARTÍCULO 3°. Nombrar en comisión al profesor ISAAC GUERRERO RINCÓN como director de la Escuela de Economía y Administración, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. El profesor Isaac Guerrero Rincón pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asociado, adscrito a la Escuela de Economía y Administración, de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 4°. Nombrar en comisión a la profesora SONIA GÓMEZ BENÍTEZ como directora de la Escuela de Educación, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. La profesora Sonia Gómez Benítez pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asociada, adscrita a la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 5°. Nombrar en comisión a la profesora MARÍA DEL PILAR MONROY MERCHÁN como directora de la Escuela de Historia, unidad académica adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. La profesora María del Pilar Monroy Merchán pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asociada, adscrita a la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 6°. Nombrar en comisión a la profesora ANA MARÍA LOAIZA GIRALDO como directora de la Escuela de Trabajo Social, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. La profesora Ana María Loaiza Giraldo pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asistente, adscrita a la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 7°. Nombrar en comisión al profesor LUIS JAVIER LÓPEZ GIRALDO como director de la Escuela de Ingeniería Química, unidad académica adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas.

PARÁGRAFO. El profesor Luis Javier López Giraldo pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Titular, adscrito a la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 8°. Nombrar en comisión a la profesora CLARA ISABEL LÓPEZ GUADRÓN como directora de la Escuela de Diseño Industrial, unidad académica adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

PARÁGRAFO. La profesora Clara Isabel López Guadrón pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Titular, adscrita a la Escuela de Diseño Industrial, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 9°. Nombrar en comisión al profesor WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ como director de la Escuela de Ingeniería Civil, unidad académica adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

PARÁGRAFO. El profesor Wilfredo del Toro Rodríguez pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asistente, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 10°. Nombrar en comisión a la profesora MARÍA TERESA FAJARDO PEÑA como directora de la Escuela de Enfermería, unidad académica adscrita a la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. La profesora María Teresa Fajardo Peña pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Titular, adscrita a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

RESOLUCIÓN N° 0301 DE 2023
Marzo I

3

ARTÍCULO 11°. Nombrar en comisión al profesor JULIO CÉSAR MANTILLA HERNÁNDEZ como director del Departamento de Patología, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. El profesor Julio César Mantilla Hernández pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Titular, adscrita al Departamento de Patología de la Escuela de Microbiología, de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 12°. Nombrar en comisión al profesor JORGE ANDRÉS NIÑO GARCÍA como director del Departamento de Salud Mental de la Escuela de Medicina, unidad académica adscrita a la Facultad de Salud.

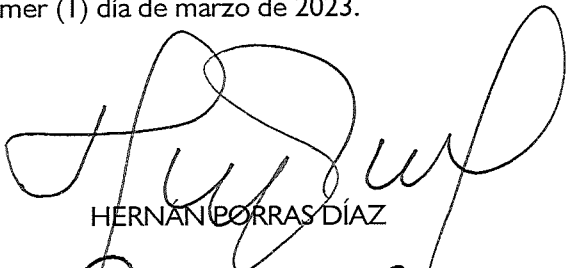
PARÁGRAFO. El profesor Jorge Andrés Niño García pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría Asistente, adscrito al Departamento de Salud Mental de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 13°. Los profesores mencionados en los artículos anteriores deberán tomar posesión ante el Rector de la Universidad Industrial de Santander para entrar a desempeñar el respectivo cargo, y al término de la comisión regresarán a ocupar el cargo de carrera de los cuales son titulares.

PARÁGRAFO. El período de la comisión de los profesores relacionados en la presente resolución, será de dos (2) años contados a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,